



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



**CONTRATO N° 264/2024, ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS SEGUNDO LLAMADO" – PLURIANUAL – ID N° 453502.**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ**, RUC: 3543901-7, domiciliada en Dr. Gabriel Pellon C/ Santos Mendoza Nro. 48, de la ciudad de San Lorenzo, dirección de correo electrónico: fernando.benegas924@gmail.com, Teléfono (021) 570122 – (0992) 433266, representado para este acto por el Señor FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.543.901, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Electrónicos e Insumos Varios -Segundo Llamado", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Electrónicos e Insumos Varios -Segundo Llamado, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453502.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 43, convocado por la Policía Nacional.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1024.

**Ferretotal**  
RUC: 3543901-7  
Fernando Benegas  
Propietario





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



**CONTRATO N° 264/2024, ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS SEGUNDO LLAMADO"– PLURIANUAL – ID N° 453502.**

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Lote 1 - Productos de vidrios, loza y porcelana - Actividad 02 (345)

Grupo 1 - Productos de vidrios, loza y porcelana - Actividad 02 (345) - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6766535 Máximo: 13533070)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	30181505-001	Inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	97.998	marca: ARGO fabricante: Argos procedencia: CHINO
2	30181504-001	Lavatorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	78.273	marca: Fiori fabricante: FIORI GROUP procedencia: Brasil
3	30181504-002	Pedestal para lavatorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.717	marca: Fiori fabricante: FIORI GROUP procedencia: Brasil
4	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	133.800	marca: Fiori fabricante: FIORI GROUP procedencia: Brasil
5	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	459.576	marca: Vilux fabricante: VILUX S.A. procedencia: Nacional
6	30171501-002	Puerta de vidrio templado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.856.211	marca: Vilux fabricante: VILUX S.A. procedencia: Nacional

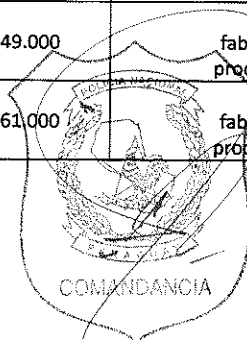
**Total por lote: 2.680.575**

Lote 3 - Productos e Insumos metálicos - Actividad 02 (397)

Grupo 1 - Productos e Insumos metálicos - Actividad 02 (397) - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 16649504 Máximo: 33299008)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	31162002-001	Clavo con cabeza de 1"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	8.400	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
2	31162002-001	Clavo con cabeza de 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	11.800	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
3	30102403-004	Varilla de hierro liso de 10mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	27.400	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
4	30102403-004	Varilla de hierro liso de 12mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.100	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
5	30102403-004	Varilla de hierro liso de 6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
6	30102403-004	Varilla de hierro liso de 8mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	32.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
7	40141705-008	Cano de Metal cuadrado 25 x 25 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	39.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
8	40141705-008	Cano de Metal cuadrado 30 x30 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	46.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
9	40141705-008	Cano de Metal cuadrado 40x40 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
10	40141705-008	Cano de Metal cuadrado 80x80 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	106.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
11	40141705-008	Cano de hierro rectangular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	59.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
12	40141705-008	Cano de hierro cuadrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	49.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
13	40141705-008	Cano de hierro redondo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	61.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional

**Ferretotal**  
RUC: 3543801-7  
**Fernando Benegas**  
Propietario





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



**CONTRATO N° 264/2024, ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS SEGUNDO LLAMADO"– PLURIANUAL – ID N° 453502.**

14	30102403-003	Varilla 6 de hierro torcionada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	13.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
15	30102403-003	Varilla 8 de hierro torcionada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	22.600	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
16	30102403-003	Varilla 10 de hierro torcionada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	39.500	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
17	30102403-001	Varilla 12 de hierro torcionada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	46.000	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
18	30102303-9998	Hierro Perfil C de 75 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	93.600	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
19	30102303-007	Hierro Perfil U de 75 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	85.500	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional
20	30102512-003	Chapa Cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	62.500	marca: Gallo fabricante: Gallo SRL procedencia: Nacional

**Total por lote: 922.400**

La presente adjudicación asciende al monto mínimo de G. 23.416.039 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil treinta y nueve), hasta el monto máximo de G. 46.832.078 (guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil setenta y ocho).

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por Ley N° 7228/2023, el monto de G. 12.024.127 (guaraníes doce millones veinticuatro mil cientos veintisiete); y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, el monto de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será:  
Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Sub Crio. MGAP. Fredy Apolonio Mendria Maidana

ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL

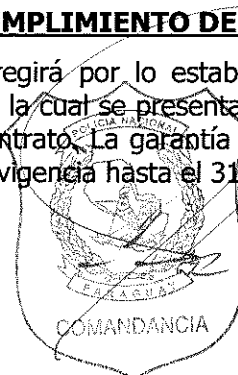
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Teléfono: (021) 493.995 (0983) 862.916 - Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2026.

**Ferretotal**  
RUC: 3543901-7  
Fernando Benegas  
Propietario





**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**



**CONTRATO N° 264/2024, ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS SEGUNDO LLAMADO"- PLURIANUAL - ID N° 453502.**

### **11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de noviembre del año 2024.

**FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ**  
Cédula de Identidad N° 3.543.901  
Propietario

**Ferretottal**

RUC: 3543901-7

Fernando Benegas  
Propietario



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional